

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Agrario
- 5. Clave:** 48879
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Equipo de diseño de PUA

Yedidi Chávez Vázquez
Álvaro Meza Luna
Rodolfo Rafael Carrillo Olea

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje proporciona los conocimientos teóricos, prácticos y forenses del Derecho Agrario, que comprende la parte sustantiva y la procesal de esta rama del derecho, con base en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Agraria, Reglamentos y demás leyes en materia agraria. Lo que permite a las y los estudiantes aplicar en su práctica profesional la doctrina y jurisprudencia en materia agraria en concordancia con el derecho internacional y los derechos humanos. Se ubica en la etapa terminal, es de carácter obligatoria y forma parte del área de conocimiento Social. Se recomienda tener conocimientos de derecho procesal constitucional, práctica forense de derecho civil y familiar, derecho societario y derecho mercantil.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar la problemática de la tenencia de la tierra con relación al ejido, la comunidad y la pequeña propiedad a través del análisis de la historia de la tenencia de la tierra y de los derechos de los pueblos indígenas, regímenes jurídicos e instituciones agrarias para aplicar el derecho agrario en México, y asesorar a los sujetos agrarios en temáticas relativas a la tenencia de la tierra rural, con una actitud crítica y de compromiso social, en franco respeto a los derechos humanos.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Elabora análisis de una sentencia de la competencia de los tribunales agrarios, con todos sus elementos.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Nociones generales, antecedentes históricos y normativos del derecho agrario

Competencia:

Examinar los antecedentes históricos, conceptos, fuentes y objeto que conforman la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en el derecho agrario a través de la revisión de la doctrina y la normativa respectiva para obtener las habilidades que le permitan el dominio de la materia, con actitud responsable y crítica.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 1.1. Antecedentes históricos
 - 1.1.1. Nociones generales
 - 1.1.2. Antecedentes históricos
 - 1.1.2.1. La organización colonial de la tierra
 - 1.1.2.2. La organización de la tierra desde la colonia hasta la independencia
 - 1.1.3. antecedentes legislativos
- 1.2. La tenencia de la tierra
 - 1.2.1. Qué es o en qué consiste la tenencia de la tierra
 - 1.2.2. Importancia de la tenencia de la tierra
 - 1.2.3. Los intereses sobre la tenencia de la tierra
 - 1.2.4. Reglas sobre la tenencia de la tierra
 - 1.2.5. Derechos que se derivan de la tenencia de la tierra
- 1.3. Importancia del derecho agrario
 - 1.3.1. concepto
 - 1.3.2. Objeto
 - 1.3.3. Características esenciales del derecho agrario
 - 1.3.4. Clasificación del derecho agrario
- 1.4. Autonomía del derecho agrario
 - 1.4.1. Fuentes del derecho agrario
 - 1.4.2. Relación del derecho agrario con otras ciencias y otras ramas del derecho

UNIDAD II. Sujetos del derecho agrario, la comunidad, el ejido y la pequeña propiedad

Competencia:

Diferenciar los sujetos del derecho agrario, así como examinar los tipos de titularidad y tenencia que ejercen sobre las tierras comunales y ejidales, así como lo relativo a la pequeña propiedad y régimen de colonias a través de la revisión doctrinal y normativa para comprender su situación jurídica con actitud responsable y analítica.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 2.1. Propiedad colectiva
- 2.2. El origen de los ejidos y comunidades
- 2.2. Principios fundamentales en materia agraria contenidos en el Art. 27 de la Constitución de 1917
 - 2.2.1. Aspectos relevantes anteriores a la reforma del 6 de enero de 1992
- 2.3. Propiedad originaria de la nación, privada y social
- 2.4. El ejidatario y el comunero
 - 2.4.1. Conceptos
 - 2.4.2. Capacidad agraria individual
 - 2.4.3. Derechos agrarios individuales
 - 2.4.4. La sucesión agraria
- 2.5. El ejido y la Comunidad
 - 2.5.1. Conceptos
 - 2.5.2. Tipos de ejidos y comunidades
- 2.6. Órganos internos
 - 2.6.1. Asamblea General de ejidatarios
 - 2.6.2. Comisariados de vigilancia ejidales y de bienes comunales
 - 2.6.3. Consejos de vigilancia ejidales y de bienes comunales
 - 2.6.4. Junta de Pobladores
- 2.7. Las tierras ejidales, terrenos nacionales y las colonias agrícolas
 - 2.7.1. Constitución de un nuevo ejido
 - 2.7.2. Incorporación de tierras a un ejido
 - 2.7.3. La división y fusión de ejidos
 - 2.7.4. Expropiación de bienes ejidales y comunales
 - 2.7.5. Restitución de bienes ejidales y comunales
 - 2.7.6. Conversión de tierras comunales a ejidales y conversión de tierras ejidales a comunales
 - 2.7.7. Reversión de tierras
 - 2.7.8. El dominio pleno
 - 2.7.9. El Programa de certificación de derechos ejidales

2.7.10. Terrenos nacionales; su enajenación

2.7.11. Colonias agrícolas

2.8. La propiedad privada en Sistema Interamericano de los Derechos Humanos

2.9. Comentarios sobre el rezago agrario y la conflictividad rural

UNIDAD III. Sociedades y asociaciones rurales

Competencia:

Contrastar a las diferentes sociedades y asociaciones rurales, así como la aportación de propiedad social a las mismas, a través del análisis de la doctrina y la normativa correspondiente para comprender sus características, forma de constitución, funcionamiento y extinción con una actitud reflexiva y ética.

Contenido:

Duración: 4 horas

3.1. Las formas asociativas rurales

3.1.1. Uniones de ejidos y comunidades

3.1.1.1. Requisitos de su constitución

3.1.1.2. Permiso de otorgamiento de denominación o razón social ante la S.R.E.

3.1.1.3. Estatutos, (denominación, domicilio, duración, objeto social, capital y régimen de responsabilidad, lista de los miembros, normas para su admisión, separación, exclusión, derechos y obligaciones, órganos de autoridad y vigilancia, normas de funcionamiento, ejercicio balances, fondos, reservas y reparto de utilidades, disolución y liquidación)

3.1.1.4. Inscripción en el Registro Agrario Nacional, Público de Comercio o en el Público de Crédito Rural)

3.2. Sociedades de Producción Rural

3.3. Uniones de Producción Rural

3.4. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo

3.5. Procedimiento de aportación de tierra de uso común a sociedad civiles o mercantiles

UNIDAD IV. Autoridades jurisdiccionales agrarias y de amparo

Competencia:

Diferenciar a las diversas autoridades de la jurisdicción agraria y relacionadas a ésta a través del análisis de la normativa correspondiente para comprender sus funciones específicas con actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 4.1. Autoridades jurisdiccionales agrarias
 - 4.1.1. Tribunal Superior Agrario
 - 4.1.2. Tribunales Unitarios Agrarios
- 4.2. Autoridades de Amparo
 - 4.2.1. Juzgados de Distrito
 - 4.2.2. Tribunales Colegiados de Circuito
- 4.3. Organismos Públicos del Sector Agrario
 - 4.3.1. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 - 4.3.2. Procuraduría Agraria
 - 4.3.3. Registro Agrario Nacional
 - 4.3.4. Insus
 - 4.3.5. Indaabin
 - 4.3.6. Fifonafe
- 4.4. Autoridades Estatales y locales relacionadas con la materia agraria

UNIDAD V. Derecho procesal agrario

Competencia:

Examinar las diferentes etapas de los procedimientos agrarios a través del análisis de la normativa y jurisprudencia correspondiente para proporcionar las habilidades y herramientas necesarias para asesorar a sujetos agrarios ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales, con un razonamiento práctico y actitud analítica.

Contenido:

Duración: 16 horas

5.1. De los Tribunales Agrarios

5.1.1. Definición y funciones de los Tribunales Agrarios

5.1.1.1. Estructura orgánica de los Tribunales Agrarios

5.1.1.2. Integración y funcionamiento del Tribunal Superior Agrario

5.1.1.3. Competencia del Tribunal Superior Agrario, procedimientos y conflictos competenciales

5.1.2. Tribunales Unitarios Agrarios, competencia y procedimientos

5.1.3. Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

5.1.4. Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios

5.2. De los Juicios Agrarios

5.2.1. Demanda y Jurisdicción voluntaria; admisión y medidas precautorias

5.2.2. Notificaciones y Emplazamientos

5.2.3. Audiencia de Ley en Materia Agraria

5.2.4. Contestación de la demanda: reconvención

5.2.5. Suplencia de la Queja, Amigable composición

5.2.6. Participación de la Procuración Agraria

5.2.7. Pruebas

5.2.8. Sentencia

5.2.9. Recurso de Revisión en Materia Agraria

5.2.10. Ejecución de sentencias

5.2.11. La excitativa de justicia

5.3. Amparo Agrario

5.3.1. Amparo indirecto

5.3.2. Amparo directo

5.4. Procedimientos administrativos agrarios

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD II				
1	La propiedad originaria y sus relaciones con los derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Revisa el artículo 27 constitucional. 3. Identifica la relación entre los derechos humanos y el ámbito constitucional e internacional. 4. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Convención Americana de los Derechos Humanos 	4 horas
2	Sucesión civil y la sucesión agraria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Comparación entre la sucesión civil y la sucesión agraria. 3. Identifica sus características 4. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley agraria • Código Civil Federal 	4 horas
3	Asambleas ejidales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Realiza simulación de asambleas ejidales y sus formalidades. 3. Identifica cómo se desarrollan las formalidades de una asamblea a fin de evitar una acción agraria de nulidad. 4. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley agraria • Reglamento de la Ley Agraria en materia de certificación de derechos ejidales 	4 horas
UNIDAD III				
4	Aportación de tierras ejidales por acuerdos asambleas a una sociedad mercantil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Realiza simulación de asamblea de aportación de tierras de uso común a una sociedad mercantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Agraria • Ley general de sociedades mercantiles • Código de comercio 	4 horas

		<p>3. Identifica como se desarrollan las formalidades de dicha asamblea y en qué momento la tierra deja de ser ejidal.</p> <p>4. Entrega evidencia.</p>		
UNIDAD V				
5	Elaboración de una demanda agraria	<p>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica</p> <p>2. Revisa la hipótesis planteada sobre los hechos susceptibles de ser controvertidos ante el tribunal agrario.</p> <p>3. Redacción del proyecto de demanda agraria con todos sus elementos.</p> <p>4. Entrega evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano • Ley agraria • Código federal de procedimiento civiles • Ley orgánica de los tribunales agrarios • Ley de amparo • Código de comercio • Ley general de sociedades mercantiles • Código civil federal 	4 horas
6	Elaboración de una demanda de amparo agraria	<p>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica</p> <p>2. Revisa la hipótesis planteada como acto reclamado susceptible de ser controvertido ante el órgano de control constitucional.</p> <p>3. Redacción del proyecto de demanda de amparo con todos sus elementos.</p> <p>4. Entrega evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano • Ley agraria • Código federal de procedimiento civiles • Ley de amparo • Código civil federal • Convención americana de los derechos humanos 	4 horas
7	Elaboración de un recurso de revisión	<p>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</p> <p>2. Revisa la resolución hipotética planteada susceptible de ser controvertida ante el tribunal superior agrario.</p> <p>3. Redacción del proyecto de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano • Ley agraria • Código federal de procedimiento civiles • Ley de amparo • Código Civil Federal 	4 horas

		<p>recurso de revisión con todos sus elementos y agrarios.</p> <p>4. Entrega evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Americana de los Derechos Humanos • Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios 	
8	Procedimiento sucesorio administrativo agrario	<p>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica</p> <p>2. Revisa la situación hipotética planteada cuando existe lista de sucesión depositada ante el registro agrario nacional o formalizada ante fedatario público.</p> <p>3. investiga los requisitos para llevar a cabo el procedimiento y formular un proyecto de calificación registral.</p> <p>4. Entrega evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Agraria • Código federal de procedimiento civiles • Código Civil Federal • Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional • Ley Federal de Procedimiento Administrativo 	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de prácticas
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información jurídica y doctrinaria

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluación parciales..... 60%
- Participación asertiva.....20%
- Prácticas de taller..... 10%
- Sentencia..... 10%
- Total.....100%**

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). <i>Código Federal de Procedimientos Civiles</i> [publicado en el Diario de la Federación el 24 de febrero de 1943]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFPC.pdf	Fabila, M. (2007). <i>Cinco siglos de legislación agraria</i> . Procuraduría agraria. [clásica]
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> [publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917]. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Gallardo, R. (2009). <i>Prontuario Agrario</i> . Porrúa. [clásica]
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). <i>Ley agraria</i> . [publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf	Muñoz, A (1994). <i>El Procedimiento Agrario y las Garantías Individuales</i> . Pac. [clásica]
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1993). <i>Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares</i> . https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAgra_MCDETS.pdf [clásica]	González, G. (2015). <i>Derecho Agrario</i> . Oxford. [clásica]
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1988). <i>Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios</i> . https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/159.pdf	
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). <i>Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento Rural</i> . https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAgra_MOPR.pdf	

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019).
Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547737&fecha=08/01/2019#gsc.tab=0

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012).
Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600867&fecha=21/09/2020#gsc.tab=0

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012).
Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n350.pdf>

Food and agriculture organization of the United Nations.
(2022). *Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security. First revision.*
Rome. <https://doi.org/10.4060/i2801e>

Gallardo, R. (2006). *Derecho Agrario Contemporáneo (Hacia una nueva Ruralidad en México)*. Porrúa. [clásica]

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Los Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas.*
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf [clásica]

Stavenhagen, R. (2003). *Los Pueblos Indígenas y sus derechos*. Organización de las Naciones Unidas.
[clásica]

Silesky, G. (2021). *Manual del Juicio Agrario*. Porrúa
Rivera, I. (1994). *El Nuevo Derecho Agrario Mexicano*. Mc Graw Hill. [clásica]

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con práctica profesional en el área de derecho agrario. Debe contar con experiencia de dos años en la práctica docente, además, debe ser una persona proactiva, analítica y debe fomentar el trabajo colaborativo de forma ética con las y los estudiantes.